RESOLUCIÓN SUB U.O.C. Nº 04 / 2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PREMIER S.R.L." EL LLAMADO CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - ID Nº 267.224, PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES Y AEREOS, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y LA ESCUELA JUDICIAL.

Asunción, 11 de marzo de 2014.

Visto: El proceso de Contratación Directa llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO

Que, el cronograma de actividades de la Escuela Judicial contempla la participación en talleres, seminarios, congresos, cumbres y reuniones en distintos países, a los cuales son invitados autoridades del Consejo de la Magistratura para representar a ésta institución en las convocatorias efectuadas por la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Que, el programa de extensión académica implementada por la Escuela Judicial obliga muchas veces el despliegue de profesionales y técnicos al interior del país, trasladándose en transporte público,

Que, el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, en su informe técnico refiere que la oferta presentada por la empresa **"Premier S.R.L.",** se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas y es considerada como la más económica entre todas las propuestas presentadas a la institución,

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen C.M.F J.A.J. Nº 06/2014, de fecha 11 de marzo de 2014, ha emitido su parecer favorable dictaminando que la adjudicación del presente llamado se ajusta a las disposiciones legales que rigen para el efecto.

Por tanto; atento a lo expuesto mas arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR a la Empresa **"Premier S.R.L.",** el llamado con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas - ID Nº 267.224, para la "Adquisición por Contrato Abierto de Pasajes Aéreos y Terrestres, Nacionales e Internacionales", para el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial. con un Contrato Abierto cuyo monto mínimo a ejecutarse será de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) y hasta un monto máximo de ejecución de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones), incluido el I.V.A.

ART. 2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Sub Grupo de Gastos **230** de **Pasajes y Viáticos** del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.

ART. 3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO FLORENTÍN
Director General
de Administración y Finanzas

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ESCUELA JUDICIAL

ABG. ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente
Consejo de la Magistratura